



A Coruña, 19 de abril de 2010
Circular: 015/10

DEFENSA DEL VISADO COLEGIAL **CONCENTRACIÓN EN MADRID**

Los hechos y estado actual de la adaptación en España de la Directiva de Servicios mediante la Ley "Ómnibus", con el afán gubernativo de eliminar el visado Colegial, dejará a nuestra sociedad en un estado de inseguridad respecto de cualquier infraestructura. La sociedad española desea disponer de la garantía de que los edificios junto a los que pasamos, las instalaciones y las infraestructuras que utilizamos en nuestro devenir diario, no están proyectadas por personas sin escrúpulos y sin acreditación profesional que, amparadas por la ausencia de regulación, de control técnico y por falta de la estricta supervisión profesional, pueden provocar graves accidentes, daños económicos y alteraciones en la calidad de vida de los ciudadanos; en definitiva la afectación a la integridad física y seguridad de las personas.

El visado Colegial es garantía de la seguridad de las personas y su integridad física.

Tras las diferentes e infructuosas gestiones realizadas por todas las organizaciones que forman parte de la **MESA DE LA INGENIERÍA** (*), y tras diferentes contactos entre los miembros de la misma durante la pasada semana, se decidió que es el momento de demostrar nuestro firme desacuerdo con las intenciones del gobierno. Por ello se convoca a todos los colegiados y los alumnos a formar parte activa de la concentración a celebrar próximamente:

Día: 7 de mayo de 2010

Lugar de partida: Arco del Triunfo del Paraninfo, Madrid.

Inicio: 12h00

Lugar de destino: Entrada al Palacio de la Moncloa, Madrid.

Hora de finalización: 14h00

Recorrido: Por la A6, Madrid.

Esta demostración se motiva en el rechazo al desmantelamiento del sistema de seguridad establecido en el ordenamiento actual de los trabajos y actividades de la Ingeniería y la Arquitectura y para comunicar a la sociedad el despropósito de la eliminación de los controles técnicos previos, ya que la seguridad del ciudadano, la protección al medio ambiente y el interés general deben primar sobre cualquier otra consideración.

LA JUNTA DE GOBIERNO

(*) Organismo que agrupa a todos los Colegios Profesionales españoles de Ingeniería y Arquitectura.